Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 31 de enero de 2012

Resolución REC-Nº 033/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A GR CONSULTORES PARA LA CONSTRUCCION PLANTA ALTA 2DA ETAPA DE LA SEDE DE LA FILIAL HORQUETA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/12.----------

VISTO

El expediente RSG 241/12, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción Planta Alta 2da Etapa de la Sede de la Filial Horqueta".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 300214 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 227562, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción Planta Alta 2da Etapa de la Sede Filial Horqueta".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 001/12 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/12 – Nº de PAC 227.562, recomienda la adjudicación a la empresa; GR CONSULTORES, por la suma de G. 334.806.550 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ochocientos seis mil quinientos cincuenta) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; GR CONSULTORES, por la suma de G. 334.806.550 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ochocientos seis mil quinientos cincuenta) para la "Construcción Planta Alta 2da Etapa de la Sede de la Filial Horqueta" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 001/12.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Universidad Nacional de Concepción
Secretaría General

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Universidad Nacional de Concepción
Secretaría General